

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 155.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 200 y 201 de la Constitución de la República; 5, 6, 8 y 12 de la Ley del Régimen Político, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones que finaliza el 31 de mayo de 2024, Gobernadora Departamental Propietaria del Departamento de Ahuachapán, a ISIS IDALIA CARRANZA SILVA y Gobernador Departamental Suplente de dicho departamento, a HERBERTH ANTONIO SIERRA RIVERA.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de tomar posesión de sus cargos, de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Régimen Político.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

-------Firma ilegible-------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República